



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO PARA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "ACTUACIONES EN LA RED DE SANEAMIENTO DE LA COSTA DE CANDELARIA, FASE I", T.M. DE CANDELARIA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2023, siendo las nueve horas y siete minutos, de forma telemática, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- **PRESIDENTA:** D^a M^a ELENA FRÍAS CERRILLO, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda, en sustitución de la Jefa del Servicio de la Oficina de Contratación Administrativa.

VOCALES:

- D^a MÓNICA SORIANO DÍAZ, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Función Interventora de la Intervención General, por sustitución del Sr. Interventor General de la Corporación
- D^a. M^a CONCEPCIÓN DOBLAS GONZÁLEZ DE ALEDO, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Carreteras, por sustitución del Sra. Directora de la Asesoría Jurídica.
- D^a. ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

SECRETARIA:

D^a. EXPEDITA DE LA PAZ RODRÍGUEZ, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación, según designación efectuada por acuerdo del órgano de contratación y publicado en el perfil del contratante, procediéndose, en primer lugar, por la Secretaria a verificar en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) la relación de miembros que la componen y que están presentes.

Constituida la Mesa se procede por la Presidenta a la lectura de la relación de empresas licitadoras que han presentado proposición al procedimiento de contratación del servicio arriba citado, y ordena la apertura de los archivos electrónicos nº 1 que contienen la documentación general presentada y la documentación relativa al criterio no valorable en cifras o porcentajes, por el orden que a continuación se expone, según comprobación en la PCSP:

- | | |
|--|----------------|
| 1. CIVILTEK INGENIERIA SLU | NIF: B13864806 |
| 2. CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. | NIF: B38634481 |
| 3. GEOSCALA CONSULTORES, A.I.E. | NIF: V76580042 |

c/ San Pedro Alcántara, 5, 2º
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	fd/9ZAFhBHsTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel M ^a Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	05/10/2023 13:06:19
	M ^a Elena Frías Cerrillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	04/10/2023 13:48:47
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	04/10/2023 11:17:02
	María de la Concepción Doblás González de Aledo - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	04/10/2023 10:46:24
	Expedita de la Paz Rodríguez - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	04/10/2023 09:13:25
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fd%2F9ZAFhBHsTCdvAyIr58g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





Seguidamente se realiza el descifrado y apertura del archivo electrónico nº1 presentado por los licitadores y por los miembros de la Mesa se examina la documentación administrativa contenida en los mismos y se verifica el cumplimiento de dicha documentación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Seguidamente, de conformidad con lo exigido en la cláusula 15.1 del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), se procede a la apertura de la documentación técnica (Memoria) correspondiente al criterio no valorable en cifras o porcentajes "Análisis de las particularidades del ámbito de actuación a tener en cuenta para la organización de los trabajos. Organización del equipo de dirección", de las empresas licitadoras, de conformidad con lo exigido en la cláusula 10.5 del PCAP.

La Mesa de Contratación, una vez finalizada la apertura del archivo electrónico Nº 1, así como la apertura de la proposición comprensiva de los criterios no valorables mediante cifras o porcentajes y habiendo verificado que constan los documento exigidos, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir en la presente licitación del contrato para la dirección de las obras del proyecto "ACTUACIONES EN LA RED DE SANEAMIENTO DE LA COSTA DE CANDELARIA, FASE I", t.m. de Candelaria, incluidas en el Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, 2018-2021, al contener todos los documentos en las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a las siguientes empresas licitadoras:

- | | |
|--|----------------|
| 1. CIVILTEK INGENIERIA SLU | NIF: B13864806 |
| 2. CONSULTORA CANARIA DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. | NIF: B38634481 |
| 3. GEOSCALA CONSULTORES, A.I.E. | NIF: V76580042 |

SEGUNDO.- Remitir a la Unidad Orgánica Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda, para su correspondiente evaluación, la documentación aportada por los licitadores relativa a la oferta técnica.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veintisiete minutos, de todo lo cual, para dar fe, se redacta la presente acta.

Código Seguro De Verificación	fd/9ZAFhBHsTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Mª Hernández López - Jefe de Unidad Técnica Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	05/10/2023 13:06:19
	Mª Elena Frías Cerrillo - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	04/10/2023 13:48:47
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	04/10/2023 11:17:02
	María de la Concepción Doblas González de Aledo - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	04/10/2023 10:46:24
	Expedita de la Paz Rodríguez - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	04/10/2023 09:13:25
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fd%2F9ZAFhBHsTCdvAyIr58g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

